

197873

210



Int. Cl.:	G10K
	B62K

Nº 197.873

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: YUTI, S.A.

RESIDENCIA: Provenza, nº 171 BARCELONA

ENUNCIADO: DISPOSITIVO SONORO PARA VEHICULO A PE

DALES.

Prioridad: Patente n.º del

IN.-



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención, pa
ra la cual se solicita el presente privilegio de modelo de
utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que va
5 mos a describir, es proporcionar al mercado y al público en
general, un dispositivo sonoro para vehículos a pedales, con
sistente en una caja de resonancia, conformado por el pro-
pio sillín del vehículo, del que emerge lateralmente un res-
orte helicoidal, cuyo terminal incide sobre una plurali-
dad de saliente que presenta la cara interna de una de las
10 ruedas del vehículo, produciendo un golpeteo que imita el
sonido de un motor de explosión, siendo este golpeteo fun-
ción de la velocidad de giro de la rueda.

15 Aunque la invención se refiere, tal y como se ha
expresado, solamente a algunas partes del vehículo, va a efec-
tuarse la descripción desde un punto de vista general, de
modo que se comprenda mejor como es su forma de trabajo. No
obstante, la novedad recae solamente sobre aquellos puntos
que se describen en las reivindicaciones adjuntas.

20 Para complementar la descripción que seguidamen-
te se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña la
presente memoria descriptiva, como parte integrante de la -
misma, de una hoja única de plano cuyas figuras representan
lo siguiente:

25 La primera figura nos muestra una perspectiva -
parcial del dispositivo aplicado a un triciclo, del que se
han eliminado las dos ruedas no relacionadas con el mismo.

La segunda figura, representa una vista en plan-
ta del mencionado triciclo.

30 A la vista de estas figuras, se observa como una

210



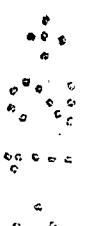
1 de las ruedas posteriores (1) del triciclo, presenta en su
 cara interna una pluralidad de salientes (2) uniformemente
 distribuidos sobre los cuales incide el terminal (3) de un
 resorte helicoidal (4), el cual se halla unido a la base -
 5 del asiento (5) del vehículo, el cual está constituido con-
 formando una caja de resonancia.

De este modo, cuando el vehículo, accionado por
 los pedales (6) se pone en movimiento, la periferia de la
 rueda (1) se desplaza con relación al terminal (3), que sal-
 10 ta de prominencia a prominencia, haciendo vibrar el resorte
 (4) el cual transmite su vibración a la caja de resonancia
 del asiento (5), transformandole en un sonido alternativo -
 que simula el sonido de un motor de explosión.

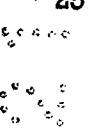
15



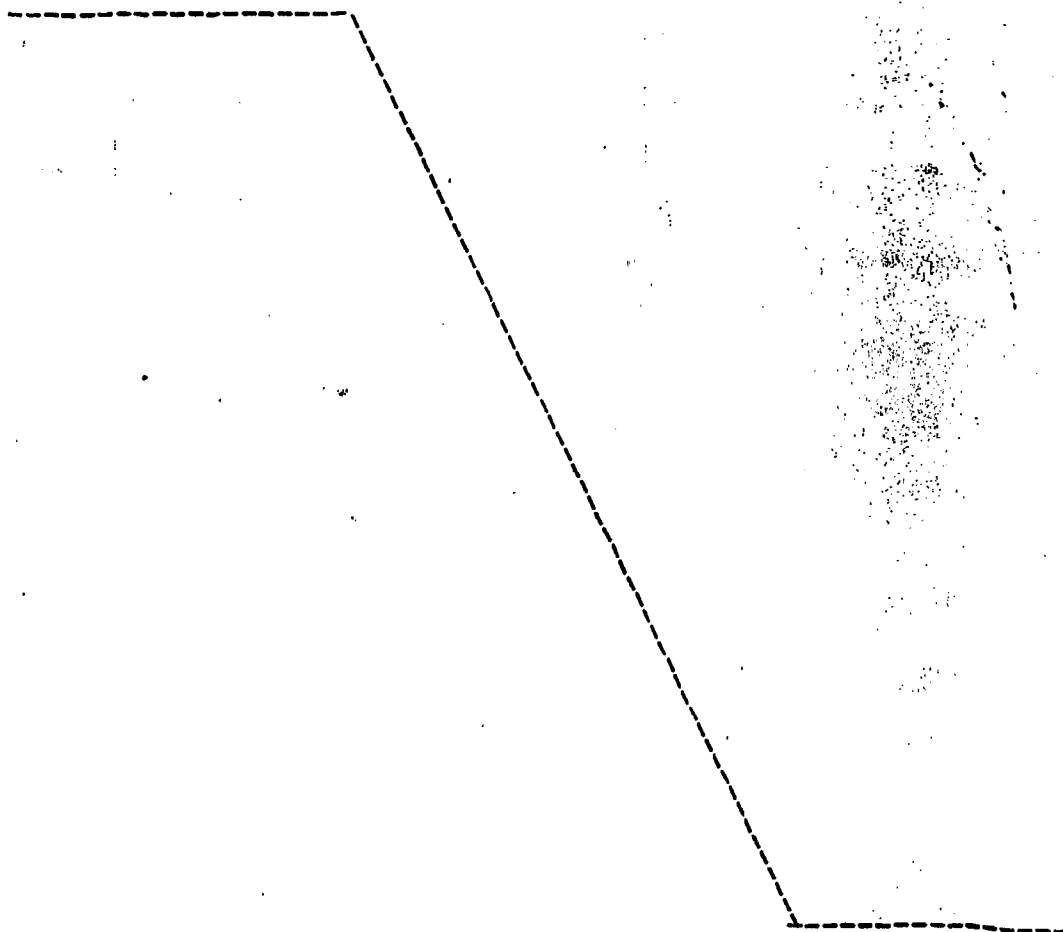
20

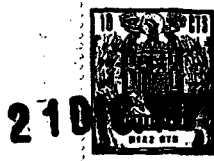


25



30





1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

25

30

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



2

1

1a.-"DISPOSITIVO SONORO PARA VEHICULOS A PEDALES", caracterizado esencialmente porque está constituido por un resorte, ventajosamente helicoidal, fijado bajo el asiento del conductor, cuyo resorte está provisto en su extremo de un terminal rigido dispuesto al paso de una pluralidad de salientes, emergentes a paso constante, en la cara interior de una de las ruedas cercanas al asiento, el cual ventajosamente constituido en una pieza con los bordes doblados en un faldón perimetral, constituye una caja de resonancia.

5

10

2a.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: - "DISPOSITIVO SONORO PARA VEHICULOS A PEDALES".

15

Todo tal y como queda reivindicado en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de Noviembre 1.973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

20
25
30

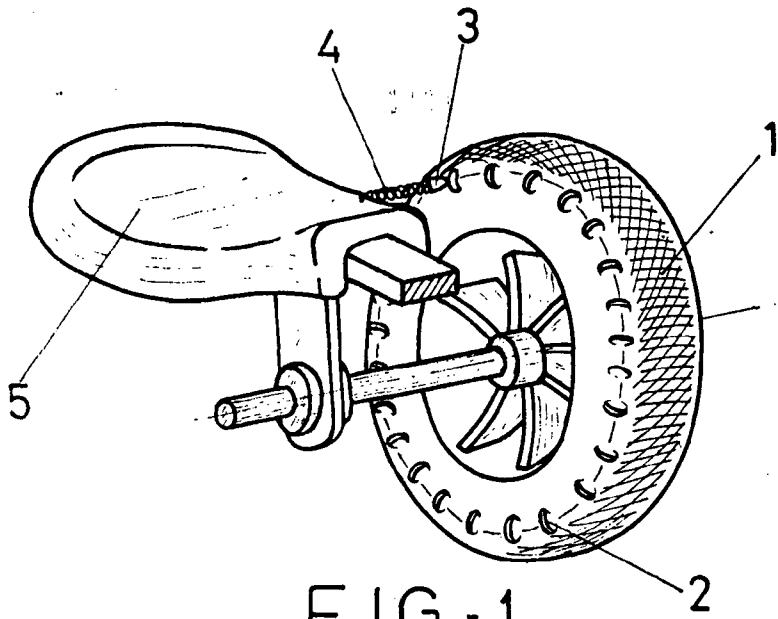


FIG - 1

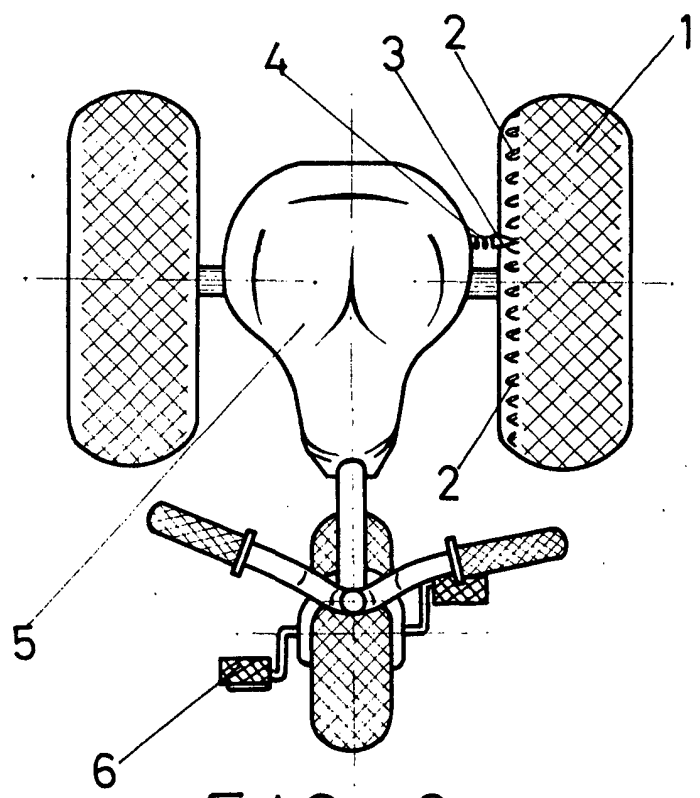


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de Noviembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

ernauclon